



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 26, atento las razones invocadas y teniendo en cuenta las facultades establecidas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 1797/92 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 31 de mayo de 1993, en reemplazo del señor Marcelino Ovidio Sosa que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 26.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION